



*Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia*

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER JUDICIAL No. 312 -2010-P-J**

Lima, 30 de diciembre de 2010

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo estipulado en el inciso uno del artículo 76 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Presidente de este Poder del Estado ejerce su representación;

Que, habiendo llegado el término de la gestión de la Presidencia que expide la presente resolución administrativa, resulta necesario expresar el debido reconocimiento al personal asignado en condición de Edecanes de la Presidencia del Poder Judicial, quienes durante el periodo 2009 – 2010 han prestado su decidida colaboración en forma satisfactoria, demostrando profesionalismo, responsabilidad y disciplina;

Que, siendo así, en uso de las atribuciones conferidas por el vigente Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Expresar el reconocimiento de la Presidencia del Poder Judicial y de la Corte Suprema de Justicia de la República, por su profesionalismo, responsabilidad y disciplina en el desempeño de sus funciones como Edecanes de la Presidencia del Poder Judicial, durante el periodo 2009 – 2010 al personal que a continuación se menciona:

- Coronel FAP **Carlos Enrique Calderón Tello**
- Capitán de Fragata AP **Iván Dulanto Faverio**
- Teniente Coronel EP **Eduardo Rene Hurtado Riquelme**, y
- Comandante PNP **Raúl Enrique Robles Gamero**

Artículo Segundo.- Poner en conocimiento la presente Resolución Administrativa de las instituciones a las que pertenecen los antes mencionados, a efectos que sea anotada en sus respectivos legajos personales.

Regístrese, comuníquese y cúmplase:



JAVIER VILLA STEIN
Presidente del Poder Judicial